

DECRETO 1836 DE 2022

(septiembre 9)

D.O. 52.152, septiembre 9 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 52 del Decreto 1765 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 24 de agosto de 2022, el doctor Fabio Espitia Garzón, Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, presentó su renuncia al mencionado cargo.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia al doctor Fabio Espitia Garzón, identificado con cédula de ciudadanía número 79254557, en el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25 de la planta de empleados de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Artículo 2°. Nombrar al doctor José Reyes Rodríguez Casas, identificado con cédula de ciudadanía número 79435930, en el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25 de la planta de empleados de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Artículo 3°. Comunicar el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.